

Décima Octava Sesión Extraordinaria

15 de julio de 2019

Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos al personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, derivado de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2018.

Antecedentes

- I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una reestructuración y redistribución de funciones entre los Organismos Públicos Electoral de las Entidades Federativas y el Instituto Nacional Electoral al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.
- II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General). Asimismo, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- III. El 15 de enero de 2016 se publicó en el DOF, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Consejo General del INE), por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto del SPEN).

- IV. El 14 de octubre de 2016, la Junta Administrativa del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), mediante Acuerdo JA124-16 aprobó, como parte del Sistema de Gestión Electoral, el Procedimiento de Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa (Procedimiento), identificado con el Código IEDF/PR/UTCfYD/2/2016.
- V. El 15 de noviembre de 2016, la Junta, mediante Acuerdo JA136-16, aprobó el Modelo de Evaluación del Desempeño para el personal de la Rama Administrativa (Modelo).
- VI. El 30 de noviembre de 2016, la Junta, mediante Acuerdo JA139-16 actualizó el Procedimiento.
- VII. El 23 de enero de 2017, el Consejo General del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General) aprobó mediante Acuerdo ACU-06-17, el Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Relaciones Laborales), el cual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) el 15 de febrero de 2017.
- VIII. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- IX. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), asimismo el 21 de junio del 2017 se publicó en la Gaceta Oficial, nota aclaratoria al referido decreto.

- X. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento de Relaciones Laborales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo décimo tercero transitorio del Código, el cual se publicó en la Gaceta Oficial el 16 del mismo mes y año.
- XI. El 31 de agosto de 2017, por Acuerdo de la Junta se aprobaron mediante Acuerdo IECM-JA035-17 los Lineamientos en materia de Incentivos del Personal de la Rama Administrativa (Lineamientos).
- XII. El 15 de septiembre de 2017, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA040-17, aprobó los Programas Institucionales 2018.
- XIII. El 15 enero de 2018, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA005-18, aprobó los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa (Lineamiento de EVD).
- XIV. El 23 de enero de 2018, la Secretaría Administrativa emitió y difundió la Circular No. SA/004/2018 (Circular), la cual se acompaña del calendario anexo de actividades para la implementación de la evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa, en atención al Estatuto y en concordancia con el Sistema de Gestión Electoral con el que cuenta el Instituto Electoral.
- XV. El 30 de abril de 2018, la Junta, aprobó mediante Acuerdo IECM-JA050-18 los compromisos de desempeño y metas colectivas de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2018, validados por personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCfyD).





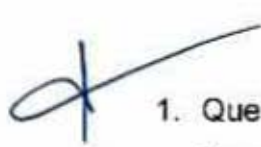
**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
ACUERDO IECM-JA099-19**

- XVI. El 31 de agosto de 2018, la Junta en su Octava Sesión Ordinaria, aprobó mediante Acuerdo IECM-JA098-18 la actualización de los Lineamientos.
- XVII. El 14 de enero de 2019, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-001/2019, el Consejo General, aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos 2019, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- XVIII. El 15 de enero de 2019, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA008-19 aprobó los resultados de la Evaluación del Desempeño de Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral correspondiente al ejercicio 2018.
- XIX. El 31 de enero de 2019, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA014-19 resolvió las solicitudes de revisión de los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa, correspondientes al ejercicio 2018.
- XX. El 15 de marzo de 2019, la Junta, aprobó mediante Acuerdo IECM-JA041-19 la rectificación de resultados obtenido por una funcionaria en la Evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, correspondiente al ejercicio 2018.
- XXI. El 30 de abril de 2019, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA069-19 aprobó el Modelo de Incentivos de la Rama Administrativa 2018 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Considerando

- 
- 
1. Que conforme a los artículos 37, fracción II, y 81 del Código, el Instituto Electoral tiene en su estructura orgánica una Junta, la cual es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos de

Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.

2. Que el artículo 83, fracción I del Código establece como atribuciones de la Junta, aprobar los criterios generales y los procedimientos necesarios para la elaboración de los Programas Institucionales del Instituto Electoral, a propuesta de la Secretaría Administrativa.
3. Que el artículo 83, fracción XX, inciso d) del Código dispone como una atribución de la Junta aprobar a propuesta de la Secretaría Administrativa la relación de servidores públicos de la Rama Administrativa que serán objeto de incentivos.
4. Que el artículo 88, fracción XVIII del Código establece que la Secretaría Administrativa tiene dentro de sus atribuciones vigilar el cumplimiento de los Programas de ingreso, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, promoción e incentivos del personal de la rama administrativa.
5. Que el artículo 735 del Estatuto del SPEN, señala que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) serán los responsables de definir y operar los esquemas de incentivos y promociones, para lo cual emitirán los criterios técnicos necesarios para su otorgamiento, sujeto a su disponibilidad presupuestaria.
6. Que el artículo 736 del Estatuto del SPEN, señala que los OPLE vincularán el otorgamiento de estímulos, ascensos y promociones del personal de la Rama Administrativa a los resultados de la Evaluación del Desempeño.
7. Que el artículo 737 del Estatuto del SPEN, señala que los Lineamientos deberán establecer los criterios técnicos, medidas y mecanismos que servirán de base para la obtención de los Incentivos, con la finalidad de asegurar que su otorgamiento se efectúe de manera objetiva e imparcial, beneficiando al personal con mayores méritos, con base en los resultados obtenidos.

8. Que el artículo 143 del Reglamento de Relaciones Laborales señala que los incentivos son los reconocimientos, beneficios o retribuciones individuales o colectivos que el Instituto Electoral podrá otorgar al personal de la Rama Administrativa que cumpla con los requisitos contemplados en los Lineamientos y en el Modelo de Incentivos.
9. Que el artículo 5 de los Lineamientos señala que corresponde al Secretario Administrativo vigilar la aplicación del Modelo de Incentivos para el personal de la Rama Administrativa.
10. Que con base en lo dispuesto en el artículo 6, fracción IV de los Lineamientos, la UTCfyD realizó la verificación sobre el cumplimiento de requisitos, vigilando en todo momento actuar en apego a los principios que rigen el otorgamiento de incentivos.
11. Que el artículo 7 de los Lineamientos señala que los principios que rigen el otorgamiento de incentivos son los siguientes:
 - I. Igualdad de oportunidades;
 - II. Reconocimiento al mérito;
 - III. Transparencia;
 - IV. Objetividad;
 - V. Imparcialidad, y
 - VI. Paridad de Género.
12. Que de acuerdo con el apartado II del Modelo, para el ejercicio valorable 2018 se establecieron dos tipos de incentivos:
 - **Incentivo por desempeño**, consistente en la retribución económica por única ocasión que se otorgará al personal de la Rama Administrativa que obtenga los mejores resultados en la Evaluación del Desempeño.
 - **Beneficio en especie**, que podrá ser de dos tipos, ya sea días de descanso distintos a los de carácter obligatorio o vacaciones, o un horario especial

durante 2019, que se otorgará al personal de la Rama Administrativa que obtenga los mejores resultados en la Evaluación del Desempeño.

13. Que conforme a lo dispuesto en el apartado IV del Modelo, se prevé para el otorgamiento de *incentivos por desempeño*, un monto de \$686,232.45 (Seiscientos ochenta y seis mil doscientos treinta y dos pesos 45/100).
14. Que con la finalidad de asegurar una distribución económica paritaria, el monto referido en el considerando anterior se distribuirá en dos bolsas, una para cada género, compuesta de \$343,116.22 (Trescientos cuarenta y tres mil ciento dieciséis mil pesos 22/100 M.N.).
15. Que en términos del apartado V, del Modelo, además del otorgamiento de incentivos por desempeño, las personas que hayan obtenido las mejores calificaciones también tendrán derecho a elegir uno de los dos tipos de beneficio en especie contemplados en el modelo.

En este sentido, la persona servidora pública podrá elegir disfrutar de 5 días de descanso adicionales a los de carácter obligatorio o bien, elegir un horario especial consistente en 40 horas, distribuidas en 20 semanas, es decir, el personal tendrá un horario especial, de entrada o salida de la jornada ordinaria, de hasta dos horas por semana.

Es importante señalar que, los días de descanso y el horario especial son excluyentes entre sí, por lo que el personal con derecho a un beneficio en especie deberá optar por alguno de ellos.

16. Que conforme a lo señalado en el Acuerdo IECM-JA008-19 de la Junta, el universo del personal de la Rama Administrativa que resultó evaluable para el ejercicio 2018 fue de 272 personas distribuidas conforme lo siguiente:

Cargo genérico	Hombre	Mujer	Total general
Analista	51	50	101

Cargo genérico	Hombre	Mujer	Total general
Asesor	3	3	6
Asistente Administrativo	2	4	6
Asistente Ejecutivo	1	0	1
Auxiliar de Servicios	21	3	24
Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	9	0	9
Chofer	8	1	9
Coordinador	5	1	6
Director de área	8	2	10
Edecán	1	2	3
Enfermera	0	1	1
Jefe de Departamento	38	23	61
Oficial Electoral	1	0	1
Proyectista	1	1	2
Recepcionista	0	2	2
Secretaria de Unidad	0	5	5
Secretaria Ejecutiva	0	2	2
Subdirector	17	5	22
Titular de Oficina	1	0	1
Total general	167	105	272

17. Que en el periodo comprendido de septiembre de 2017 a agosto de 2018, atendiendo a las vacantes existentes en la estructura del SPEN, se determinó designar como encargadas de despacho a diversas personas de la Rama Administrativa, conforme a lo establecido en el Estatuto del SPEN; sin embargo, dichas personas no son consideradas como personal de carrera, por lo que no son susceptibles de recibir incentivos bajo las reglas del SPEN.

18. Que con la finalidad de garantizar los derechos laborales del personal de la Rama Administrativa que durante 2018 desempeñaron un cargo del SPEN, esta Junta estima necesario considerarlos en el esquema de la Rama Administrativa, con la calificación obtenida en la Evaluación del Desempeño aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2019.

19. Que conforme a los resultados de la Evaluación del Desempeño del SPEN, las 27 personas que a continuación se señalan deberán ser consideradas en el otorgamiento de incentivos de la Rama Administrativa:

No.	Nombre Completo	Sexo	Cargo/Puesto
1	Anzo Espino Adolfo	H	Jefe de Departamento de Organización Electoral
2	Ortiz Platón Gabriela	M	Técnica de Educación Cívica
3	Carrillo Flores Fernando	H	Técnico de Organización Electoral
4	Intián Pérez María Angélica	M	Técnica de Organización Electoral
5	Vargas Flores Carlos Alberto	H	Técnico de Organización Electoral
6	Hernández Villaverde Griselda Paola	M	Técnica de Organización Electoral
7	Macías Pérez Santos	H	Técnico de Órgano Desconcentrado
8	Rebollar Reyes Edgar	H	Técnico de Órgano Desconcentrado
9	Luna Ramírez José Zacarías	H	Técnico de Órgano Desconcentrado
10	Ledesma Salgado José de Jesús	H	Técnico de Órgano Desconcentrado
11	Luna González Armando	H	Técnico de Órgano Desconcentrado
12	Sánchez Ruiz José	H	Técnico de Órgano Desconcentrado
13	Quiroz Arias Zaira Vannesa	M	Técnica de Órgano Desconcentrado
14	Pérez Rancallo Hugo	H	Técnico de Órgano Desconcentrado
15	Cuautli Ortiz Andrea	M	Técnica de Órgano Desconcentrado
16	Hernández Cruz Mario Oscar	H	Técnico de Órgano Desconcentrado
17	Soto Trujano Francisco Gabriel	H	Técnico de Órgano Desconcentrado
18	Hernández Lagarde Virginia	M	Técnica de Órgano Desconcentrado
19	Pérez Duran Mariana	M	Técnica de Órgano Desconcentrado
20	Martínez López Gabriela	M	Técnica de Órgano Desconcentrado
21	Almazán Hernández Ezequiel	H	Técnico de Órgano Desconcentrado
22	Del Valle Cuanalco Juan Roberto	H	Técnico de Órgano Desconcentrado
23	Téllez Castillo Carlos Alberto	H	Técnico de Órgano Desconcentrado
24	Suárez González Arturo Ernesto	H	Técnico de Órgano Desconcentrado
25	Ruiz Velasco González Cynthia	M	Técnica de Órgano Desconcentrado
26	Reza Hernández José Miguel	H	Técnico de Órgano Desconcentrado
27	Navarro Gallegos Silvestre	H	Técnico de Órgano Desconcentrado

20. Que con base en la información disponible, al 15 de junio de 2019, de las personas susceptibles de obtener incentivo, han causado baja en el Instituto Electoral 14 personas, por lo que el universo de elegibles está conformado por 285 personas, 109 del género femenino y 176 del género masculino.

X

9



21. Que de acuerdo con lo señalado en el apartado VI, incisos b) y c) del Modelo, se identificará al 10% de las personas servidoras públicas de cada lista con las calificaciones más altas, en caso de que existiera empate en la calificación final del límite inferior, se aplicarán los criterios de desempate previstos en el Modelo, con excepción de aquellos casos donde la calificación final obtenida sea 10, en cuyo caso, el incentivo por desempeño se otorga a todas las personas con dicha calificación.
22. Que de acuerdo con el porcentaje previsto en el Modelo para determinar el universo de personal elegible para incentivos, y con base en la información referida en el considerando 20 del presente Acuerdo, el 10% de personas elegibles para el género femenino asciende a 11, mientras que para el género masculino asciende a 18.
23. Que del análisis realizado a las calificaciones finales obtenidas por el personal susceptible de obtener incentivos por su desempeño en el ejercicio 2018, se advierte que en la lista de género femenino 43 personas obtuvieron una calificación de 10, y 66 del género masculino se encuentran en la misma condición, por lo que se actualiza la excepción prevista en el apartado VI, inciso c) del Modelo.
24. Que con base en el apartado VI, inciso d), del Modelo, el monto de *incentivos por desempeño* será distribuido de forma paritaria igualitaria entre el número de personas con mejores calificaciones finales del mismo género, por lo que a las personas de género femenino se les otorgará un monto de \$7,979.44 (siete mil novecientos setenta y nueve pesos 44/100) y para las personas de género masculino un monto de \$5,198.73 (cinco mil ciento noventa y ocho pesos 73/100).
25. Que para el caso de los beneficios en especie, las personas susceptibles de obtenerlo deberá señalar por escrito a la UTCFyD si optan por gozar de cinco

días de descanso adicionales a los obligatorios o bien, por el horario especial de dos horas durante 20 semanas. En cualquier caso, las personas que reciban dicho beneficio deberán disfrutarlo durante el ejercicio 2019, debiendo presentar ante la Coordinación de Recursos Humanos la incidencia respectiva.

26. Que a efecto de dejar constancia de los incentivos otorgados al personal de la Rama Administrativa, se deberá expedir constancia personalizada, la cual será entregada en un evento protocolario para tal fin.

27. Que de acuerdo con los Lineamientos, la UTCFyD presentó ante la Junta, mediante oficio IECM/UTCyD/486/2019, los 109 dictámenes individuales que, como anexo, forman parte integral del presente Acuerdo.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o
IECM-JA099-19

PRIMERO. Se aprueba el otorgamiento de incentivos al personal de la Rama Administrativa, derivado de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2018, con base en los dictámenes que forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa realizar las gestiones necesarias para hacer efectivos los incentivos otorgados al personal de la Rama Administrativa, en términos del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
ACUERDO IECM-JA099-19**

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del quince de julio de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/RIMC



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO IECM-JA099-19

Personal de la Rama Administrativa susceptible al otorgamiento de Incentivos

No.	Nombre Evaluado	Sexo	Cargo	Área de adscripción	Total ponderación compromisos	Total ponderación Meta colectiva	Total ponderación Capacitación	Final EvD 2018
1	Juan Daniel Zamudio Soriano	H	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	Dirección Distrital 16				
2	Yaneth Mercado Cruz	M	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento	Dirección Distrital 25				
3	Juan Pedro Trevilla Jara	H	Chofer "B"	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas				
4	Luis de la Barreda Bautista	H	Coordinador de Gestión	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas				
5	Martha Elena Perfecto Ríos	M	Secretaría de Unidad	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas				
6	Paola Fonseca Alba	M	Proyectista de Sustentación	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas				
7	Raúl Ferreira Gómez	H	Subdirector de Dictaminación y Resolución	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas				
8	César Elías Agúndiz Garzón	H	Analista Educador	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía				
9	José Luis Guerrero Hernández	H	Analista Diseñador	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía				
10	Juan Diego Torres Sánchez	H	Analista Educador	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía				
11	Leticia Espinosa Bonilla	M	Analista Educador	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía				

[Handwritten signature]
9



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO IECM-JA099-19

Personal de la Rama Administrativa susceptible al otorgamiento de Incentivos

No.	Nombre Evaluado	Sexo	Cargo	Área de adscripción	Total ponderación compromisos	Total ponderación Meta colectiva	Total ponderación Capacitación	Final EVD 2018
12	Marcela Piñón Calderón	M	Analista educadora	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía				
13	Olivia Guillermina Rodríguez Domínguez	M	Analista Educador	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía				
14	Rocío Alejandra Palatox Santoyo	M	Analista Educadora	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía				
15	Saúl Ávila Zamarripa	H	Chofer "B"	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía				
16	Silverio Mayoral Lechuga	H	Analista educador	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía				
17	Alejandro Medina Vicencio	H	Auxiliar de Servicios	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística				
18	Fabiola Belem Bennetts Bautista	M	Analista	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística				
19	Ignacio Vázquez Leal	H	Analista	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística				
20	Ivette de Jesús Cruz	M	Analista	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística				

6
2



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO IECM-JA099-19

Personal de la Rama Administrativa susceptible al otorgamiento de Incentivos

No.	Nombre Evaluado	Sexo	Cargo	Área de adscripción	Total ponderación compromisos	Total ponderación Meta colectiva	Total ponderación Capacitación	Final EVD 2018
21	Jesús Rodríguez Martínez	H	Coordinador de Gestión	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística				
22	José Francisco Escobar López	H	Analista	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística				
23	Lucio Alcalá Loera	H	Chofer "B"	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística				
24	Marco Aurelio Altamirano Juárez	H	Jefe de Departamento de Normatividad y Métodos para Procesos de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística				
25	Mayer González Hernández	M	Analista	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística				
26	Susana Hernández Polo	M	Directora de Geografía y Proyectos Especiales	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística				
27	Alba Gabriela Torres Hernández	M	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación				
28	Maria José González Bautista	M	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación				
29	Sindy Solene Medina Uribe	M	Subdirectora de Enlace y Evaluación	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación				
30	Adolfo Romero Alvario	H	Subdirector de Patrimonio Institucional	Secretaría Administrativa				
31	Adriana Alva Aguirre	M	Jefa de Departamento de Control e Integración de Procedimientos	Secretaría Administrativa				

6



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO IECM-JA099-19

Personal de la Rama Administrativa susceptible al otorgamiento de Incentivos

No.	Nombre Evaluado	Sexo	Cargo	Área de adscripción	Total ponderación compromisos	Total ponderación Meta colectiva	Total ponderación Capacitación	Final EvD 2018
32	Alicia Ruiz Delgado	M	Analista	Secretaría Administrativa				
33	Arturo Francisco Hernández García	H	Analista	Secretaría Administrativa				
34	Arturo Saúl Alvarado Jasso	H	Auxiliar de Servicios	Secretaría Administrativa				
35	César Baldomero Hernández González	H	Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto	Secretaría Administrativa				
36	David Domínguez Martínez	H	Auxiliar de Servicios	Secretaría Administrativa				
37	Dora Lizabeth Montaño Hernández	M	Analista	Secretaría Administrativa				
38	Eduardo Cirilo Gómez Cruz	H	Subdirector de Adquisiciones	Secretaría Administrativa				
39	Eric Resendiz García	H	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	Secretaría Administrativa				
40	Gabriela Paola Cabrera Jaquez	M	Analista	Secretaría Administrativa				
41	Gerardo Ávila Castillo	H	Auxiliar de Servicios	Secretaría Administrativa				
42	Gloria Leticia Becerra Quiroz	M	Jefa de Departamento de Seguridad y Protección Civil	Secretaría Administrativa				
43	Jorge Alejandro Lozano Reyes	H	Analista	Secretaría Administrativa				
44	José Adrián Rosas Moreno	H	Analista	Secretaría Administrativa				
45	José Luis Prado Alba	H	Chofer "C"	Secretaría Administrativa				
46	Juan Armando García Ortega	H	Jefe de Departamento de Trámites y Pagos	Secretaría Administrativa				
47	Juan Carlos Palomeque Maya	H	Subdirector de Contabilidad	Secretaría Administrativa				

[Handwritten signature]

Personal de la Rama Administrativa susceptible al otorgamiento de Incentivos

No.	Nombre Evaluado	Sexo	Cargo	Área de adscripción	Total ponderación compromisos	Total ponderación Meta colectiva	Total ponderación Capacitación	Final EVD 2018
48	Leticia Yáñez Gómez	M	Analista	Secretaría Administrativa				
49	María Cristina Escobar Avalos	M	Jefa de Departamento de Planeación y Prospectiva	Secretaría Administrativa				
50	María Guillermina Guevara Pérez	M	Asistente Administrativo	Secretaría Administrativa				
51	María Isabel Cervantes José	M	Analista	Secretaría Administrativa				
52	Miguel Ángel Díaz Calzadilla	H	Jefe de Departamento de Servicio Médico	Secretaría Administrativa				
53	Miguel Ángel González Mahvaez	H	Auxiliar de Servicios	Secretaría Administrativa				
54	Miguel Ángel Hernández Mancilla	H	Analista	Secretaría Administrativa				
55	Rafael Corona Valdez	H	Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento	Secretaría Administrativa				
56	Ricardo Rosell Zanotelli	H	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	Secretaría Administrativa				
57	Vicente Gerardo Almanza Alba	H	Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios	Secretaría Administrativa				
58	Alicia Córdova Rodríguez	M	Analista	Secretaría Ejecutiva				
59	Barbara Benítez Rivera	M	Analista	Secretaría Ejecutiva				
60	Claudia Noguez González	M	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva				
61	Efrén Hermenegildo Barrón Lozano	H	Chofer "A"	Secretaría Ejecutiva				
62	Fernando Dávila Miranda	H	Asesor "A"	Secretaría Ejecutiva				
63	Gerardo Suárez Ortigosa	H	Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico	Secretaría Ejecutiva				
64	Isabel Gutiérrez Hernández	M	Analista	Secretaría Ejecutiva				
65	Iveth Morales Leal	M	Jefa de Departamento de Seguimiento a la Actualización de la Información Pública	Secretaría Ejecutiva				
66	Juan Joel Flores Romero	H	Asistente Administrativo	Secretaría Ejecutiva				



Personal de la Rama Administrativa susceptible al otorgamiento de Incentivos

No.	Nombre Evaluado	Sexo	Cargo	Área de adscripción	Total ponderación compromisos	Total ponderación Meta colectiva	Total ponderación Capacitación	Final EVD 2018
67	Marisol Honoria Hernández Gama	M	Jefa de Departamento de Protección de Datos Personales	Secretaría Ejecutiva				
68	Nadia Eduarne Martínez Morales	M	Analista	Secretaría Ejecutiva				
69	Norma Guadalupe González Almazán	M	Jefa de Departamento del Archivo General y de Concentración	Secretaría Ejecutiva				
70	Rosaura Iltos Álvarez	M	Auxiliar de Servicios	Secretaría Ejecutiva				
71	Alberto Aguirre Véjar	H	Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo II	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados				
72	Javier Arenas Tabares	H	Subdirector de Logística y Acuerdos	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados				
73	Julio Enrique de la Fuente Rocha	H	Director de Enlace Operativo	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados				
74	Norma Angélica Flores Sánchez	M	Analista	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados				
75	Alejandra Galván García	M	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos				
76	Amando Mendoza Alejandra	H	Subdirector de Normatividad y Contratos	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos				
77	Ana María Miranda Trejo	M	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos				
78	Daniel Ávila Domínguez	H	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos				
79	Érika Lara Landa	M	Jefe de Departamento de Acciones Legales	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos				





JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO IECM-JA099-19

Personal de la Rama Administrativa susceptible al otorgamiento de Incentivos

No.	Nombre Evaluado	Sexo	Cargo	Área de adscripción	Total ponderación compromisos	Total ponderación Meta colectiva	Total ponderación Capacitación	Final EVD 2018
80	Javier Vega Rodríguez	H	Director de lo Contencioso	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos				
81	Luciano Aguilar Reséndiz	H	Subdirector de Defensoría y Litigio	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos				
82	Marco Antonio Nájera Salazar	H	Jefe de Departamento de Defensoría Jurídica	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos				
83	Pablo Téllez Rangel	H	Subdirector de Instrucción, Seguimiento y Resolución de Procedimientos Administrativos	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos				
84	René Suárez Sánchez	H	Jefe de Departamento de Quejas	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos				
85	Adriana González Borbolla	M	Analista	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión				
86	Alberto Román Acosta López	H	Analista Reportero	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión				
87	Claudia Hernández Ferrá	M	Analista	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión				
88	David Martínez López	H	Analista Reportero	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión				
89	Fay Medina Corona	H	Jefe de Departamento de Difusión	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión				
90	Oliver Juárez Cervantes	H	Director de Comunicación	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión				
91	Raúl Ríos Morales	H	Analista de video	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión				

[Handwritten signature]
97



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO IECM-JA099-19

Personal de la Rama Administrativa susceptible al otorgamiento de Incentivos

No.	Nombre Evaluado	Sexo	Cargo	Área de adscripción	Total ponderación compromisos	Total ponderación Meta colectiva	Total ponderación Capacitación	Final ExD 2018
92	Agustín Alvarado Franco	H	Analista Administrativo	Unidad Técnica de Servicios Informáticos				
93	Alejandro Magaña Reyes	H	Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda	Unidad Técnica de Servicios Informáticos				
94	Alejandro Ramos Pimentel	H	Analista	Unidad Técnica de Servicios Informáticos				
95	Carlos Alberto Ramírez Pérez	H	Analista	Unidad Técnica de Servicios Informáticos				
96	Heriberto Iturbe García	H	Analista	Unidad Técnica de Servicios Informáticos				
97	Javier Castañeda López	H	Jefe de Departamento de Redes y Comunicaciones	Unidad Técnica de Servicios Informáticos				
98	Luis Fernando Pech Salvador	H	Jefe de Departamento de Web, Seguridad y Nuevas Tecnologías	Unidad Técnica de Servicios Informáticos				
99	Marco Tulio Conde Cruz	H	Analista	Unidad Técnica de Servicios Informáticos				
100	Miguel Ángel García Morales	H	Analista	Unidad Técnica de Servicios Informáticos				
101	Rafael Sosa Monroy	H	Jefe de Departamento de Servidores y Bases de Datos	Unidad Técnica de Servicios Informáticos				
102	Rosalba Hernández Chávez	M	Secretaría de Unidad	Unidad Técnica de Servicios Informáticos				
103	Claudia Patricia Camacho Najera	M	Analista	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos				
104	Miguel Rodrigo Ramos Coronel	H	Jefe de Departamento de Seguimiento de Convenios	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos				
105	Rosa Isela Soriano Naranjo	M	Jefa de Departamento de Control y Registro	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo				

[Handwritten signature]



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO IECM-JA099-19

Personal de la Rama Administrativa susceptible al otorgamiento de incentivos

No.	Nombre Evaluado	Sexo	Cargo	Área de adscripción	Total ponderación compromisos	Total ponderación Meta colectiva	Total ponderación Capacitación	Final EvD 2018
106	Alejandro Malagón Ballosteros	H	Analista	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización				
107	Angélica María Rosas Galindo	M	Jefa de Departamento de Análisis Contable	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización				
108	José Adrián Cortes Ortega	H	Analista	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización				
109	Rosario Adriana López Cruz	M	Secretaria de Unidad	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización				

[Handwritten signature]